



Al despacho de la Señora Juez, para fijar honorarios del perito en el proceso de pertenencia 2022-00002 para lo que estime pertinente proveer. Macaravita – Sder, diciembre (7) de dos mil veintitrés (2023).

Jorge Uriel Ariza Quintero

JORGE URIEL ARIZA QUINTERO

Secretario

Macaravita (S), doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia que precede sobre el dictamen pericial presentado por el auxiliar de la justicia ANDRES DAVID SMITH VALENCIA, que en auto de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2022, se fijaron y fueron cancelados honorarios provisionales por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000), teniendo en cuenta el trabajo rendido se fijan como honorarios definitivos el valor de UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.517.373.00) lo que equivale a 35 SMLDV de acuerdo a los parámetros establecidos en el Acuerdo PCSJA21-11854 de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, que al descontar los honorarios provisionales ya cancelados, arroja un valor de UN MILLON DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.017.373.00), los cuales serán asumidos por la parte demandante.]

NOTIFÍQUESE

Yaneth Sánchez Castillo
YANETH SÁNCHEZ CASTILLO

JUEZ